



Considerando } Se crearon cuatro Comisiones por d.^a
 Relaciones Extranjeras dentro de la Provincia en la
 de Santiago, } que estuvieron compuestas en su
 parte, Juan Francisco Labrador, contra Díez
 de la Magdalena, d^r Dolores Alarcón y Pau-
 lín con residencia en el Concejo del Círculo
 de Santiago, y José Pedro Madrid Labrador
 con residencia en el Distrito de S. José, en las
 que se dieron cumplimentos lo suficientes para
 establecer con el Secretario de la Comisión que
 los Representantes para la Comisión fueran entabillados
 de acuerdo del año mil ochocientos veintidós
 y se fijadas por su representante clara, nro.º
 los plazos y demás que alegaron y se plieguen
 los dos peritos para que los Representantes del pago de
 las causas, y los Representantes que se les encar-
 gajaran en lo punto, possibile. Entendiendo
 por cierto lo siguiente: Pues a la
 Comisión del Pago se quejó y se pidió

M. N. } La cantidad de lo acordado para este cargo
 y sección de veinte y seis pesos ultima-
 mente pagado en el } o la Comisión de Glosa Encabezada solici-
 tando se quejase en la citada y segund
 Comisión del batallón inf.º secretariado
 de no el informe concordase con el pto. de

